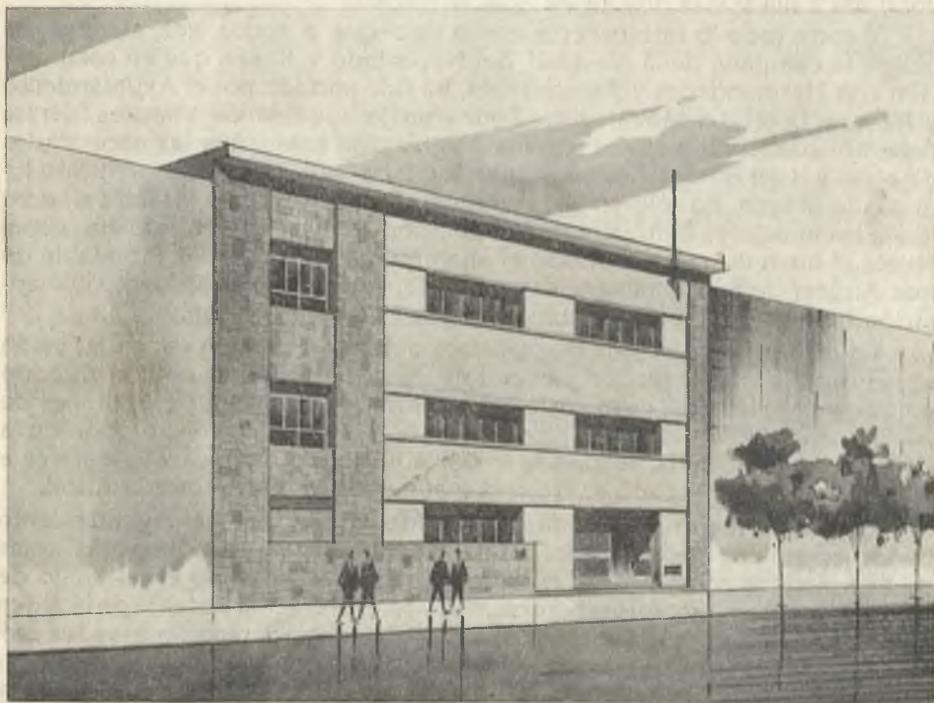




AÑO XI Núm. 114 Depósito Legal C.-R. 132-58 ALCAZAR DE S. JUAN Nvbre.-Dibre 1965



Alzado del edificio en construcción  
para Central Automática de Te-  
léfonos de Alcázar de San Juan

# INFORMACION MUNICIPAL

El implacable paso del tiempo nos situa nuevamente en los finales de un año, que tal vez haya sido corto en realidades si contrastamos éstas con la inquietud y el deseo, no sólo de la Corporación Municipal, sino de todos vosotros, pero que realmente ha sido abundante en gestión sacrificada, en aportación de una colaboración sin límites por parte de todo el vecindario, en ilusiones, en entrega absoluta. Gracias a este excelente ensamblaje entre el vecindario y la Corporación se ha conseguido sin estridencias todo cuanto a lo largo de este año que termina he ido dando a conocer en este emplazamiento obligado y al mismo tiempo entrañable que supone esta periódica Información Municipal. No quiero hacer un balance de lo actuado, no por faltar a un deber de información, sino porque podría ser tomado como presunción. Lo conseguido por el pueblo de Alcázar de San Juan a lo largo de este año, ahí está para acicate y estímulo de todos a perseverar en nuestras inquietudes y en nuestros deseos, en esas realidades que irán tomando cuerpo en adelante en este año de vida municipal que nos espera para laborar día a día por la mejora de todo lo nuestro.

Y entre todo lo nuestro está, como algo que a todos nos atañe y nos obliga, la campaña de la Navidad del Necesitado y Reyes, que en colaboración con Hermandades y Asociaciones, ha sido iniciada por el Ayuntamiento y Jefatura Local del Movimiento. Todos en la medida de nuestras fuerzas debemos contribuir a aliviar en los alegres días navideños las necesidades de otros paisanos nuestros, a los que les falta casi todo. La suscripción ha quedado abierta, no sólo en la Secretaría Particular de la Alcaldía, sino en todas las entidades bancarias de la población y ojalá que en este año superemos el buen esfuerzo realizado el año anterior. Será detalle indudable de que Alcázar de San Juan se une para todo, desde conseguir una pavimentación hasta ayudar a los hermanos nuestros que lo necesitan.

En otro orden de cosas me satisface informar que en estos días serán adjudicadas por la Dirección General de Sanidad las obras de construcción de un nuevo Hospital, cuyo costo total pasará de los veintitrés millones de pesetas. Asimismo prosiguen a buen ritmo las obras de construcción de la Central Automática de Teléfonos y del edificio de Correos y Telégrafos e igualmente en el próximo enero será inaugurada la nueva Casa Sindical.

El plan de mejoras de edificios escolares trazado por el Ayuntamiento ha ido cumpliéndose con puntualidad. Se han mejorado numerosas aulas de muy antigua construcción en nuestra ciudad, así como en el anejo de Cinco Casas. Y en este mismo orden, resuelto el problema docente de la aldea de Los Molinos, en que los niños se veían obligados a recorrer grandes distancias para asistir a las clases, se proyecta actualmente resolver el de Marañón, que no dispone de ninguna escuela, con la construcción de un aula nueva, para lo que la Renfe ha cedido a petición del Ayuntamiento una parcela de trescientos metros cuadrados.

Y respecto al tema de enseñanza es obligado resaltar la brillantez de los

(Pasa a última página)

# Sesiones del AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1965, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, don Antonio Alonso Vivancos, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez, don Fructuoso López Parra y don Fernando Campillo González.

- 1.º Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.º Quedaron enterados de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia desde la última sesión.
- 3.º Se aprobó relación de facturas por un importe de 74.723,50 pesetas.
- 4.º Quedaron enterados de comunicación por la que se aprueba el proyecto Vías de enlace (Vía A) del polígono «Alces».
- 5.º Fue concedida una ayuda económica a funcionarios para prótesis dental.
- 6.º Se acordó nombra becarios de este Ayuntamiento, en virtud de oposición, a Francisco Angora Mazuecos, Angel-Luis González Manresa, María del Carmen Ortega Pinto, Concepción López Ortega, José Luis Rivas Muela y Antonia Castellanos Sánchez.
- 7.º Se concedió autorización para traspaso de una sepultura.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1965, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, don Antonio Alonso Vivancos, don Fructuoso López Parra y don Fernando Campillo González.

- 1.º Fue aprobada el acta anterior.
- 2.º Quedaron enterados de las disposiciones, de interés para la Corporación, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia», desde la última sesión.
- 3.º Se aprobó relación de facturas por un total de 52.504,73 pesetas.
- 4.º Fue concedido un anticipo de haberes a un empleado.
- 5.º Se concedió licencia para apertura de un establecimiento de bebidas.
- 6.º Se concedió autorización para ocupación provisional de bancadas del mercado.
- 7.º Fueron resueltos favorablemente expedientes solicitando bajas de arbitrios.

- 8.º Se acordó encargar un estudio sobre conveniencia de adquirir terrenos para ferial.
- 9.º Se conoció la ficha confeccionada por la Gerencia de Urbanización sobre situación del polígono «Alces».
- 10.º Quedó pendiente asunto relacionado con premio de cobranza del señor Recaudador.
- 11.º Se desestimó propuesta sobre adquisición de juguetes para el día de Reyes.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento el día 25 de octubre de 1965, en sesión celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, don Antonio Alonso Vivanco, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez y don Fernando Campillo González.

- 1.º Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.
- 2.º Conocidas las disposiciones de interés para la Corporación, publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia números 125 al 127, la Permanente quedó enterada.
- 3.º Se aprobó relación de facturas por un importe de 27.842,21 pesetas.
- 4.º Fue aprobada la cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento en Ciudad Real, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.
- 5.º Quedaron enterados de documento de constitución de fianza correspondiente al Sr. Depositario.
- 6.º Se conoció escrito del Sr. Director de la Banda de Música por el que comunica baja por traslado de un miembro de la misma.
- 7.º Acordaron declarar vacante una plaza de Jefe de Negociado, por jubilación del funcionario que venía desempeñándola.
- 8.º Se aprobó propuesta para realizar obras de blanqueo en el Cementerio.
- 9.º Fue desestimado escrito solicitando baja del arbitrio sobre canales y vertientes a la vía pública.
- 10.º Quedaron enterados de carta renunciando a beneficios de beca de estudios.
- 11.º Se acordó facilitar local para Parada de Sementales del Ejército.
- 12.º Fue concedida autorización para instalar un anuncio luminoso en Ronda de la Cruz Verde.
- 13.º En virtud de concurso oposición se acordó nombrar para ocupar plazas en propiedad de la plantilla de este Ayuntamiento a los señores siguientes:  
Don Tomás Raboso Rivas, Inspector de Rentas y Exacciones.  
Don Epifanio Quirós Pradillo, Guardia Municipal (circulación).  
Don José López Serrano, Matarife.

Don Honorato Castro García y don Angel Sánchez-Mateos Panadero, Barrenderos.

Don Venancio Torrijos Tajuelo, Peón sepulturero, y

Don Juan de Mata Romero Sánchez-Mateos, Ordenanza Casa Socorro.

- 14.º Fueron concedidas varias autorizaciones para funcionamiento de industrias.
- 15.º Se acordó agradecer a la señorita Josita Hernán la institución de premios denominados «El Dondel» en la Exposición de Pinturas que se celebra en esta Ciudad el primer domingo de octubre.
- 16.º Fueron adjudicados provisionalmente varios almacenes del Mercado.
- 17.º Se resolvió escrito relacionado con acerado de la casa núm. 27 de la calle Isaac Peral.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1965, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez, don Fructuoso López Parra y don Fernando Campillo González, y los señores Concejales, don José-Luis Rivera Mena, don Francisco-Antonio Paniagua Morales, don Ramón Meco Jiménez, don Manuel Iniesta Alvarez, don Antonio Fernández-Arroyo Jiménez, don José-Luis Samper S.-Villacañas, don Rafael Cárdenas Román y don Jesús Pedrero Izquierdo.

- 1.º Fue aprobada el acta anterior.
- 2.º Se aprobó expediente de suplemento de crédito por un importe de 581.595 pesetas.
- 3.º Se aprobó la nueva clasificación de calles.
- 4.º Fueron aprobadas las Ordenanzas Fiscales para 1966.
- 5.º Se aprobó el presupuesto ordinario para 1966 por un importe, lo mismo en gastos que en ingresos, de 17.630.000 pesetas.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1965, bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, don Antonio Alonso Vivancos, don Fructuoso López Parra y don Fernando Campillo González.

- 1.º Se aprobó el acta anterior.
- 2.º Quedaron enterados de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia desde la última sesión.
- 3.º Se aprobó relación de facturas por un importe de 762.755,88 pesetas.
- 4.º Se autorizó la contratación de un peón eventual.
- 5.º Fue reconocido un quinquenio a un funcionario.

- 6.º Fueron concedidos anticipos de haberes.
- 7.º Conocida certificación de obras de pavimentación, quedó pendiente.
- 8.º Se resolvieron varias peticiones de bajas de arbitrios.
- 9.º Se concedió una ayuda económica a un empleado para adquisición de gafas.
- 10.º Acordaron conceder dos trofeos con motivo de la celebración en esta Ciudad del Día Nacional del Mini-Basket.
- 11.º Se concedió autorización para realización de obras de nueva planta.
- 12.º Se acordó declarar jubilado por invalidez a don Lofrendis Morollón, y que se eleve el expediente a la Mutualidad Nacional de Administración Local.

# Farmacias de GUARDIA

DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

15, Ldo. Sahagún; 16, Ldo. Perucho; 17, Ldo. Alvarez; 18, Lda. Organero; 19, Ldo. Melero; 20, Ldo. Sempere; 21, Ldo. Nieto; 22, F. Moderna; 23, Ldo. Sahagún; 24, Ldo. Perucho; 25, Ldo. Alvarez; 26, Lda. Organero; 27, Ldo. Melero; 28, Ldo. Sempere; 29, Ldo. Nieto; 30, F. Moderna; 1, Ldo. Sahagún; 2, Ldo. Perucho; 3, Ldo. Alvarez; 4, Lda. Organero; 5, Ldo. Melero; 6, Ldo. Sempere; 7, Ldo. Nieto; 8, F. Moderna; 9, Ldo. Sahagún; 10, Ldo. Perucho; 11, Ldo. Alvarez; 12, Lda. Organero; 13, Ldo. Melero; 14, Ldo. Sempere; 15, Ldo. Nieto; 16, F. Moderna; 17, Ldo. Sahagún; 18, Ldo. Perucho; 19, Ldo. Alvarez; 20, Lda. Organero; 21, Ldo. Melero; 22, Ldo. Sempere; 23, Ldo. Nieto; 24, F. Moderna; 25, Ldo. Sahagún; 26, Ldo. Perucho; 27, Ldo. Alvarez; 28, Lda. Organero; 29, Ldo. Melero; 30, Ldo. Sempere y 31, Ldo. Nieto.

# Casa de Socorro

Casos asistidos en este Centro durante el mes de Octubre de 1965

Consultas . . . . .	70
Curas de urgencia . . . . .	93
Intervenciones . . . . .	7
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>170</b>

# Gerencia de Urbanismo

Polígono: "ALCES" (Alcázar de San Juan. C. Real)

Superficie: 4.011.084 m<sup>2</sup>  
604.206 m<sup>2</sup> (amp.)

Uso: Mixto

Financiado por: Gerencia

## Situación Administrativa

**Fase Previa . . . .** Aprobada por C. C. U. la delimitación de la 2.ª fase (zona de contacto) en 23-7-63.

**Expropiación . . . .** Inscrita y agrupada la 1.ª fase en 22-9-61.

Aprobado por C. C. U. el 16-10-63 el expediente expropiatorio de la ampliación fijando como justiprecio pesetas 17.187.043,44 que, deducidas las indemnizaciones por cosechas pendientes, que solamente se satisfarán si al ocuparse las parcelas no se hubieran recogido, queda reducido a pesetas 16.620.692,74.

Interpuestos treinta y cinco recursos de reposición contra el justiprecio. Se han elevado a C. C. U. catorce, ocho de ellos con propuesta desestimatoria y estimando seis con un aumento total de 71.433.14 pesetas. Los restantes en trámite.

Elevados a C. C. U. dos solicitudes de inclusión de arrendatarios urbanos con propuesta estimatoria, que se valoran en 3.528 pesetas.

**Plan Parcial . . . .** Aprobado por C. C. U. el 9-11-63 el proyecto relativo a una 1.ª zona de 81 hectáreas comprendidas en la 1.ª fase, de las que se destinan 35,5 a uso

industrial y las restantes a residencial.

Aprobado por C. C. U. el 22-12-64 el Plan parcial de una 2.ª zona de 76,9 hectáreas destinadas a uso industrial e incluidas en la 1.ª fase de expropiación.

Aprobado por C. C. U. el 13-6-64 el plan parcial de «Vía de Ronda», que comprende una superficie de 17 hectáreas, incluidas casi en su totalidad en la 2.ª fase de expropiación.

#### **P. Urbanización . .**

Aprobados por C. C. U. el 6-2-64 los de pavimentación, saneamiento y agua de la 1.ª zona de 81 hectáreas.

Aprobado por C. C. U. el 4-5-65 el de electricidad.

Aprobados por C. C. U. el 13-3-65 los de pavimentación, saneamiento y agua de la Vía de Ronda.

En redacción el proyecto de electricidad en Vía de Ronda.

Aprobados por C. C. U. el 1-6-65 los proyectos de pavimentación, saneamiento y agua de la 2.ª zona de 76,9 hectáreas.

Aprobado por C. C. U. el 1-6-65 el proyecto de emisario para vertido de aguas.

Realizadas prospecciones para la investigación sobre la existencia de agua.

Redactado informe sobre abastecimiento de agua y saneamiento.

Redactado el proyecto definitivo de vía de enlace con la carretera de Valencia-Alicante, que se está revisando.

Aprobado por C. C. U. el 21-9-65 el proyecto de vía de enlace (Vía A) con

la carretera de Ciudad Real a Alcázar de San Juan.

En redacción el proyecto de parque urbano, con una superficie de 15 hectáreas.

### Otros estudios

En redacción un estudio socio-económico del polígono.

### Obras

Adjudicadas las de urbanización (excepto electricidad) de la 1.ª zona, a «Colomina G. Serrano» en pesetas 69.332.931,99, se ha certificado obra al 31-8-65, por 14.690.517,25 pesetas.

### Situación económica

Invertidas en la adquisición directa de los terrenos de la 1.ª fase pesetas 10.182.923,32.

Pagadas del justiprecio de la 2.ª fase 224 parcelas, un aumento por rectificación de error, cifrado en 21.000 pesetas y cinco indemnizaciones por arrendamiento, por importe total de pesetas 15.191.518,90.

### Labor realizada en el 3.º trimestre

Ejecutada obra de urbanización (excepto electricidad) por importe de pesetas 7.016.593,96.

Información pública, estudio del expediente, elevación y aprobación por C. C. U. del proyecto de vía de enlace con la carretera de Ciudad Real a Alcázar de San Juan.

Informe y pago de treinta y un expedientes de propiedad y cuatro de arrendamiento por 1.709.463 pesetas.



## EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de octubre del año actual, la imposición de nuevas exacciones y las modificaciones de otras vigentes, y aprobadas las Ordenanzas y tarifas correspondientes que se relacionan a continuación, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal, por término de QUINCE DIAS hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de sus interesados legítimos que estimen por conveniente, siendo las siguientes:

### *Ordenanzas de nueva creación*

Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.

### *Ordenanzas que se modifican*

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Arbitrio con fin no fiscal sobre acometidas al alcantarillado y construcción de retretes.

Vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos que la requieran especial.

Licencias para construcciones y obras en terrenos sitios en poblados o contiguos a las vías municipales.

Licencias de apertura de establecimientos.

Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores y otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales.

Servicio de matadero y acarreo de carnes.

Servicio y utilización del Mercado Municipal de Abastos.

Recogida de basuras de los domicilios particulares.

Servicio de utilización del alcantarillado.

Desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común.

Ocupación del subsuelo de la vía pública o en terrenos del común.

Aperturas de zanjas o calicatas en la vía pública o en terrenos del común.

Ocupación de la vía pública con vallas, puntales, aspillas y andamios.

Ocupación de la vía pública con escombros.

Entrada de carruajes en edificios particulares.

Mesas y sillas de los cafés, botellería y Establecimientos análogos sobre la vía pública.

Kioscos sobre la vía pública.

Puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o en terrenos del común.

Parada y situado en la vía pública de carruajes y taxis.

Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos (Plus Valía), valoraciones del índice trienal 1966 a 1968 del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en este término Municipal.

Arbitrio con fin no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.

Prestación del servicio de aguas potables.

Alcázar de San Juan, 29 de octubre de 1965.

*El Alcalde,*

Fdo.: EUGENIO MOLINA MUÑOZ.

---

## EDICTO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de octubre del año actual, el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir para el Ejercicio de 1966, y que asciende a 17.630.000 pesetas, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles, en cuyo plazo podrán los vecinos presentar, contra el mismo, en dichas dependencias, las reclamaciones que estimen por conveniente, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de Ciudad Real, con arreglo al artículo 682 del texto articulado de la Ley de Régimen Local.

Alcázar de San Juan, 29 de octubre de 1965.

*El Alcalde,*

Fdo.: EUGENIO MOLINA MUÑOZ.

---

## PADRE DE FAMILIA

La Ley te exige dar enseñanza a tus hijos. Posibilitarles para un futuro es algo que además constituye una de tus sagradas obligaciones familiares.

# Sanciones



*Por infringir el Código de Circulación*, han sido sancionados con multa de 25 pesetas cada uno: Francisco Cano Arteaga, Andrés García Moratalla, Eugenio García Moratalla, Félix Rullo Velasco, Jesús Rodríguez, Jesús Manzanque Sánchez, Manuel Morano, Noé Marín García, Ricardo Micó Illescas, José María Ucendo, Ricardo Carreño Pérez, José Monge Cencerrado, Bautista Martínez, Antonio Calcerrada Vela y Juan Rubio Sevilla; con multa de 50 pesetas: José Merino Santamaría; con sanc'ón de 250 pesetas cada uno: Francisco Ros Casado y José María Díaz Parreño.

*Por dar escándalo en la vía pública*, han sido multados con 25 pesetas cada uno: Alejandro Manzanares, Vicente Hernández Ruiz, Fernando Benavent, Angel Huertas Cortés, Pedro Cuartero Marchante y Luis Muñoz Fernández; con sanción de 50 pesetas cada uno: Julio Espejo Rubio, Jesús Mazuecos Santos y Angel Paniagua Huertas; con multa de 100 pesetas cada uno: Luis Rubio Escudero, Victoriano Rivas Cenjor, Jesús Quiralte Racionero, Angel Sánchez Mateos y Román e Hipólito Romero Arias.

*Por tronchar ramas en los árboles*, ha sido multado con 200 pesetas Maximino Rodríguez Lara.

*Por molestar en establecimientos públicos*, han sido sancionados con multa de 25 pesetas cada uno: Guillermo Molina, Manuel Muela, Ignacio Rojano, Domingo Murat, Vicente Rodríguez y Angel Paniagua Huertas.

*Por verter escombros en las inmediaciones prohibidas de la población*, han sido multados con 100 pesetas cada uno: Arsenio Millán Román y Francisco Comino Serrano.

*Por vender comestibles faltos de peso*, ha sido sancionado con multa de 100 pesetas Alejandro Galán Romero.

*Por faltas diversas cometidas por menores en la vía pública*, han sido sancionados los siguientes padres con multa de 50 pesetas cada uno: Francisco Rebato Córdoba, Demetrio Laguna, Francisco Zarco Cortés, Mariano Sebastián Lara, Jesús Ubeda Abengozar y Hedilberto Comino; con multa de 15 pesetas cada uno: Julián Huertas Montes, Felipe Casanova, Angel Román Ruiz y Germán Montealegre.

*Por no asistir a clase*, han sido multados con la cantidad de 25 pesetas los niños en edad escolar: Pedro Caballero y José María Santos.

## Alcázar de San Juan ha inaugurado un Museo con grandes mosaicos romanos y pronto será realidad su Casa de Cultura

(Artículo publicado en el diario ARRIBA, del día 23 - 10 - 1965)

Alcázar de San Juan es de los pueblos de esta región manchega que Cervantes no menciona en su «Don Quijote» o porque no se acordó, o porque no quiso acordarse; sin embargo, existían muchas razones para tenerlo bien presente en la memoria, ya que no es posible hablar de la «Provincia de La Mancha» o de la Orden Santísima de San Juan y silenciar el nombre más importante de estas dos instituciones, de las que en una fue y es cabeza de partido y en otra cabecera del Gran Priorato. Bueno, pero entre líneas sí podemos leer y llegar a saber que sí, que anduvo Cervantes por estas tierras, al menos por sus «mutaciones». ¡Cómo se iba a perder él, que era un águila, conocer esta antigua Alces romana, exceso de gentes buenas, manchegos de pro y de prez, que dirían por la otra Castilla; pueblo antiguo, inquieto y emprendedor! ¡Pero si hasta forja su novela con los nombres de dos importantísimos personajes de la historia de Alcázar: Sancho IV y Gutiérrez Quijada...!

La promoción turística está mereciendo gran atención en la ciudad, hasta el extremo, revelador de la gran inquietud de sus autoridades, que han instalado una Oficina Municipal de Información Turística. Aquí usted recibirá toda clase de datos, no sólo ya manchegos, sino de cualquier sitio o suelo que merezca la pena.

La sana inquietud, joven, entusiasta y estupenda de la Corporación Municipal alcazareña ha hecho posible y realidad el Museo Arqueológico Comarcal «Fray Juan Cobo», sorpresa artística, cultural e histórica. Sus mosaicos romanos son de una extensión desmesurada aun para zonas suprarrománicas como Valencia, Mérida o Sevilla. Y ellos nos dirán con tono de voz seco y seguro que La Mancha ha abierto de repente su seno y ofrenda al acervo monumental hispánico un motivo más de arte, de cultura y de Historia, que aquí, en Alcázar, redobla su valor, pues es el mentís más rotundo y fehaciente que puede dárselos a aquellos «eruditos» que pretendieron desprestigiar su historia despreciando sus hermosas tradiciones.

Doce calles y plazas pavimentadas, con un total de 19.820 metros cuadrados; artística y alegre rotulación de todas las calles de primero y segundo orden, con 180 rótulos escritos sobre 1.080 mosaicos; limpieza y restauración de escudos heráldicos y fachadas. Y una llamativa señalización turística de las entradas de la población en sus carreteras —«Alcázar de San Juan, corazón de La Mancha y

cabecera de la Orden de San Juan, te saluda, viajero, y agradece tu visita»— han sido principalmente el conjunto que ha merecido para la ciudad el primer premio de la Dirección General de Administración Local en el VIII Concurso de Embellecimiento. ¿Hay quien pueda ofrecer más? ¿Hay quien sorprenda más al caminante?

Y la gran labor cultural que Alcázar viene desarrollando en todos los órdenes recogerá copiosos frutos el día que todas sus actividades —ya numerosas— se centren en esa Casa de la Cultura, comenzada hace tiempo a construirse y cuya última fase de realización está prevista para un plazo muy breve. Enhorabuena, manchegos de por acá.

Molinos de viento reparados. El «Rocinante», «Sancho», el «Doncel»... En el primero, el «Mirador de La Mancha», desde donde se observa la enorme llanura, que no es desesperante, ni mucho menos. Atillos que allí se hacen tienen la virtud de mostrar sin vértigos toda la grandeza de esta tierra y el inigualable colorido de su singular y único paisaje.

Y al final de unas tonadillas manchegas bien cantadas, bien bailadas y de aplauso a la obra y gracia de su grupo magnífico «Así canta y baila La Mancha», decimos adiós a Alcázar de San Juan. O, mejor, y bajo palabra, hasta luego.

*Jesús Sotos (Enviado especial de Pyresa).*



# BIBLIOTECA MUNICIPAL

## Estadística de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1965

### Por Materias

Obras Generales . . . . .	3831
Libros Infantiles . . . . .	3762
Ciencias . . . . .	2365
Literatura . . . . .	4689
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>14647</b>

### Por sexos

Varones . . . . .	8044
Hembras . . . . .	6603
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>14647</b>

### Por clases

En la Biblioteca . . . . .	12767
A domicilio . . . . .	1880
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>14647</b>

### Por edades

Hasta 14 años . . . . .	6800
Mayores de 14 años . . . . .	7847
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>14647</b>



# Ciclo de CONFERENCIAS

## Conmemoración de la fundación de Falange

El acto se celebró en el salón de conferencias del Casino. El subjete local del Movimiento, Manuel Rubio Herguido, hizo constar la inauguración del ciclo cultural 1965-66, que depende del Aula de Cultura, que como todos los años por afinidad de fechas, se dedica a la del 29 de octubre, aniversario de la fundación de Falange, con el ya histórico discurso que en el teatro de la Comedia pronunciara José Antonio.

A tal efecto, el camarada Rubio Herguido hizo la presentación del conferenciante José Negro Castro, oficial instructor y licenciado en Ciencias Políticas, mencionando su gran trayectoria de cualidades y servicios.

En el uso de la palabra Negro Castro hizo consignar las tradiciones de Alcázar en sus aspectos históricos y sociales, a donde venía en cumplimiento de servicio y con su grande fe en los postulados del Movimiento.

Para indicar que las conmemoraciones no hay que fundamentarlas en la nostalgia del pasado, sino más bien como un estudio de lo que se realizó, en consonancia con el camino recorrido en pos de la meta que se ha de alcanzar. Caso concreto, de esta jornada conmemorativa, que vino a cambiar sustancialmente la antigua lucha de partidos por la unidad de las tierras y de los hombres de España.

Analizando después el fallo de la República al permitir la disgregación de las regiones, y que cuando Europa avanza en pos de la unidad España comenzó por unirse ella misma con el programa de Falange que José Antonio preconizó. Teniendo que vencer la incomprensión de los más. Y, sobre todo, los prejuicios que sobre su persona universitaria y aristocrática le emplazaron en su actividad.

En enjundiosos párrafos destaca las influencias filosóficas que de Ortega y Gasset asimiló José Antonio, y como muchas teorías del fundador, se plasmaron en algún programa electoral de los laboristas británicos.

Afirma el orador que José Antonio nunca proclamó la idea del totalitarismo, y, de otra parte, que el paso del tiempo impone la actualización de los programas, y en dicha etapa de actualizar se halla el desarrollo político, que si ha de evolucionar será en estructuras aleatorias, pero teniendo como base el principio inmovible de la familia, sindicato y municipio.

Con otras consideraciones sobre la índole programática de la legislación española el conferenciante concluyó su cometido con la lectura de un párrafo de José Antonio en el discurso del cine Madrid con motivo del II Consejo Nacional.

Con grandes aplausos subrayó el auditorio el aprecio de la disertación del camarada Negro Castro, entonándose como final el «Cara al sol» por la numerosa concurrencia de afiliados y público, dando las voces reglamentarias el subjefe local.

(E. Paniagua Lanza, 2-11-65.)

## Por gamberrismo

*Han sido sancionados con 200 pesetas cada uno:  
Francisco Román Ubeda, Antonio Quiralte Molina y  
Sebastián Lara Gómez.*

## EDICTO

Que por el Excmo. Ayuntamiento pleno, de esta Ciudad, en sesión celebrada el día 28 de octubre del año actual, fue aprobado el expediente de SUPLEMENTO DE CREDITO n.º 4, por un importe de pesetas 581.595'00 (QUINIENTAS OCHENTA Y UNA MIL QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS), mediante transferencia de unas partidas a otras del vigente Presupuesto Municipal de Gastos

Lo que se hace público por término de QUINCE DIAS hábiles, de conformidad con el n.º 3 del artículo 691 del texto articulado de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, para que durante dicho plazo puedan interponerse cuantas reclamaciones y observaciones estimen por conveniente, hallándose expuesto al público el oportuno expediente en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Alcázar de San Juan, 29 de octubre de 1965.

*El Alcalde,*

FDO. EUGENIO MOLINA MUÑOZ

# PERMISO de OBRAS

A doña Rosario López Mazuecos, para saneamiento de muros y zócalo; a don Ventura Atienza González, para revoco de fachada; a Domingo Comino Sierra, para hacer una habitación; a don Apolonio Quintanilla, para quitar piso y volverlo a solar; a don Vicente Guillén Alaminos, para acometida alcantarillado; a don Emilio Arias Lizano, para ampliación hueco portada; a don Jesús Mínguez Comino, para subir pared con hueco ventana; a don Aureo Gómez Chicote, para revoco de fachada; a don Pedro López Egido, para revoco de zócalo; a don Eutimio Rivas Ubeda, para revoco de fachada; a don Manuel Tejero, para demolición escalera y revoco de fachada; a don Jesús Ropero Velasco, para derribo de fachada y volverla hacer; a don Luis Fernández Morales, para saneamiento de muros; a don José Gallego, para abrir hueco de puerta de calle; a don José Rodríguez Martínez, para acometida de alcantarillado y pared divisoria; a don Joaquín Sáez, para un sarcófago; a don Marcelo Vela Ahengozar, para revoco de fachada y colocación de puertas; a don Francisco Sánchez, para acometida de alcantarillado; a don Francisco Córdoba, para un sarcófago; a don José Barrilero, para revoco de fachada; a don Emilio Molina Molina, para rebaje acera acceso camiones; a don Ubilfrido Carrascosa, para hueco de puerta; a doña María Calcerrada Ramos, para construir bóveda en cementerio; a doña Encarnación Salcedo, para reforma de terraza; a don Eustaquio Rivas, para reparar fachada y poner puerta; a don Aurelio Hervás Manzanque, para solado de piso; a don Emilio del Campo, para acometida de alcantarillado; a don Manuel Ropero Monge, para solar piso; a don Antonio Rubio Tejado, para colocación de portada; a don Benito Moreno Hernández, para hacer cámara; a don Francisco Mínguez Arias, para revoco de fachada; a don Federico Sánchez Brunete, para reparar acera; a don Daniel García Vaquero, para cubrir planta; a don Francisco Romero, para poner alcantarillado; a doña Cecilia Galán Villajos, para revoco de zócalo; a don Juan José Parreño, para revoco de fachada y alcantarillado; a don José María Huertas, para elevación de cubierta; a don Agapito Flores, para dismantelar y volver a tejar; a don Francisco Villaseñor, para construir pared divisoria; a don Santiago Moreno, para reforma de cubierta; a don Félix Abengozar, para poner alcantarillado; a don Domingo Campo, para poner alcantarillado; a doña Cesárea Carretero, para dismantelar y volver a tejar; a don Francisco Pedrero, para acometida de alcantarillado; a don Bartolomé Tejera, para revoco de zócalo y cambio de puerta; a don José Almendros, para construir terraza; a Casbega, Sociedad Anónima, para cambio de portada; a don Angel Marchante, para demolición de galería y construir terraza; a don Sulpidio Tejado, para cercar un solar; a don Arsenio Arias Flores, para construir vivienda; a don Abilfido Palomares, para poner puertas; a doña Petra Vaquero, para un sarcófago; a don Angel Serrano Flores, para revoco de fachada; a don Inocencio Alonso, para construir habitación; a doña Domitila Justo Rubio, para revoque de zócalo; a don Mateo Gude Caballero, para construcción de dos habitaciones, una escalera, revoque de fachada y poner dos ventanas; a don Francisco Rivas Ruiz, para acometida de alcantarillado; a don Eloy López Cenjor, para construcción de terraza y cuarto de baño, reforma de fogón y solado de pisos; a don Luis Jiménez Avilés, para apertura de hueco de ventana e instalación de cocina económica; a don

Emilio Arias Lizano, para acometida de alcantarillado; a don Eduardo Castellanos V'ejo, para acometida de alcantarillado; a don Angel Guillén Leal, para construcción de dos habitaciones interiores; a doña Teresa Ramos Agenjo, para acometida de alcantarillado; a doña Piedad Ramos Rubio, para acometida de alcantarillado; a don Angel Palomares Quirós, para acometida de alcantarillado; a doña Adoración Arias Abengozar, para construcción de cuarto de aseo y pared, reparación de tejado y proceder al solado de pisos; a don Hipólito Palomares Rivas, para construcción de una nueva planta; a don Cándido Villarejo López, para acometida de alcantarillado; a don Angel Villarejo López, para acometida de alcantarillado; a don Alberto Montealegre Madrid, para acometida de alcantarillado; a don Coralio Logroño Moreno, para acometida de alcantarillado y construcción de habitación en planta superior; a Empresa Cine «Crisfel», para reparación de escalera y reparación de zócalo y taquilla; a don Manuel Borox Ortega, para cubrir galería e instalación de montera; a don Antonio Ramiro Pareja, para Construcción de un piso y revoco de fachada; a don Jesús Barrilero Ruiz, para reconstrucción de alcantarillado y repaso de solado en pisos; a don Gabriel Pradillo, para construcción de cocina y cuadra para animales; a don Manuel Ropero Montalvo, para acometida de alcantarillado; a doña Gloria Pinilla Arinas, para reparación machón exterior; a don Manuel Romero Romo, para acometida de alcantarillado; a don José María Muñoz Mazuecos, para acometida de alcantarillado, y a don Emiliano García Baquero, para instalación de sarcófago en sepultura.



## INFORMACION JUVENIL

Con motivo del Día del Dolor, los Flechas, Arqueros y Cadetes de la Organización Juvenil, montaron los correspondientes turnos de guardia ante la Cruz de los Caídos, desde las 6'30 de la tarde del día 19 hasta las 6'40 del día 20. Asistieron así mismo a la Santa Misa celebrada a las 6'40 en memoria de nuestro Fundador.

En la noche del día 19 de Noviembre, se falló el Concurso de Murales convocado por la O. J. E., obteniendo el primer premio el Mural presentado por la Agrupación Mixta n.º 5.

El día 21 de Noviembre, una representación del Frente de Juventudes asistió a los actos celebrados en Daimiel, con motivo del Aniversario de la muerte de Ruiz de la Hermosa.

# ventanal

## La Mancha, región española conocida en todos los rincones del mundo

Una estadística que nos han remitido recientemente de Mallorca nos dice que Don Quijote de La Mancha está traducido al mallorquín y que el número total de ediciones de esta obra inmortal es de 1.935. Con ellas el nombre de La Mancha se ha escrito en 57 idiomas y dialectos diferentes en 170 poblaciones distintas.

Algunas de estas ediciones son rarísimas, como la hitita, javanesa y guajará; otras están hechas en lenguas madres, como el sánscrito, el griego, celta y latín; otras en idiomas de extraordinaria difusión: inglés, chino, ruso; hay ediciones en lenguas localistas, como el islandés, y en modernas, como el esperanto.

Esta estadística nos la ha remitido el ilustre escritor e investigador mallorquín don Miguel Bordoy Cerdá.

Según estos datos, La Mancha es la avanzadilla turística que ha ido fijando el nombre de España en todos los rincones del mundo.

Como reconocimiento de este hecho, universalmente admitido, se lanzó la idea de erigir un colosal monumento a Don Quijote en La Mancha.

Sobre esta idea se han escrito verdaderas arbitrariedades que hacen reír y, además, «hacen pensar», como las cartas que recoge don Jesús Urteaga en Mundo Cristiano.

Como muestra ofrecemos a continuación un botón, aunque esté fraccionado en tres partes.

### Don Quijote y su Monumento

Desde que un INGENUO MANCHEGO, de esos que nunca faltan, lanzó la idea (desorbitada en su esencia) de erigir en la Mancha un monumento al MANCHEGO DON QUIJOTE, al

mito de la literatura universal, SE REVOLVIO EL AVISPERO DEL QUIJOTISMO para andar por la Mancha (más o menos interesado siempre) Y YA SE ANDAN A LA GREÑA sobre

qué pueblo es el que tiene más derecho a ostentar el monumento a ese personaje sin realidad física y con tan excelsa personalidad. LOS QUE MAS ALBOROTAN, COMO OCURRE SIEMPRE, SON LOS QUE MENOS DERECHO TIENEN. NO FALTAN LOS DE ALCAZAR QUE, ENTRE OTRAS MENTIRAS HISTORICAS, se empeñan en sostener la de que Miguel de Cervantes nació en dicha villa, para lo que se apoyan en una partida a todas luces apócrifa. TAMPOCO FALTA EL GRITO DE LOS DE ARGAMASILLA DE ALBA, empeñados en mantener otras falsedades, como la de dar por buenas ciertas noticias procedentes del falso Quijote de Avellaneda, sobre una supuesta prisión

de Cervantes en dicha villa, y lo de asegurar que a ella se refiere lo del lugar de la Mancha «de cuyo nombre no quiero acordarme». NO SE HARA EL TAL MONUMENTO, pero de hacerse no hay más que dos pueblos dignos de tal emplazamiento: el Toboso, por ser patria de Dulcinea, esa ideal musa de Don Quijote, o ESQUIVIAS, LA AUTENTICA PATRIA DEL CABALLERO, es decir, DEL BUENO DE ALONSO QUIJANO, que leía y creía en los disparates de los libros de caballerías, y donde Cervantes se casó y vivió algunos años feliz, por lo que CONVIRTIO AL PUEBLO DE LA MANCHA ALTA DE TOLEDO EN ESCENARIO DE SU OBRA INMORTAL.

(Artículo aparecido sin firmar en el periódico "España", Semanal de Tánger, núm. 811, fecha 3 de enero de 1965.-Tánger, c/Cervantes)

---

### Ni quito ni pongo Monumento pero ayudo a la verdad

Acabo de leer la Carta Abierta que don Julio Blanco Escobar, presidente de la Asociación Cultural «Miguel de Cervantes», de Alcázar de San Juan, dirige a nuestro Director, MOTIVADA POR MI NOTA SIN FIRMA en la Sección «Escenario del Mundo» ESCRITA SIN ANIMO DE MOLESTAR A NADIE, titulada «Don Quijote y su Monumento» (SE TRATABA DE UNA LIGERA IRONIA contra la pasión con que las distintas Zonas de

la Mancha acogieron la iniciativa del SEÑOR IRURETA y tratar de arrimar el ascua «no es pecado», como usted dice muy bien, ni tiene dina turística de cada localidad). Claro que esto «no es pecado», como usted dice muy bien, ni tiene nada reprochable. PERO UN COMENTARISTA ESTA EN SU DERECHO DE COMENTARLO DESDE EL ANGULO QUE ESTIME CONVENIENTE, EN USO DE SU LIBERTAD. Y lo de «andar a la gre-

ña», que tanto molestó al señor Blanco Escobar, no pasa de ser una «greña» metafórica y retórica, como fácilmente comprenderá cualquier lector desapasionado de la citada nota.

Lo que ya no me parece tan correcto, señor Blanco Escobar, es que usted SE APROVECHE DE MI ARTICULO, publicado sin firma por su poca importancia, PARA HALAGAR UN POQUILLO A SU ALCALDE, SEÑOR MOLINA MUÑOZ, que está en su perfecto derecho de «ganar puntos para el pueblo que rige».

Reconozco, señor Blanco Escobar, que cada pueblo tiene derecho a defender sus tradiciones locales, incluso los pequeños mitos que acaban por estar unidos a sus intereses, más en estos tiempos en que cada pueblo, manchego o no, quiere tener algo —verdadero o apócrifo— que enseñar a turistas poco exigentes. Las tradiciones pueblerinas, por lo general, tratan de adular la pasión local, con miras interesadas o románticas, y nadie debe preocuparse por ello. Pero, ¡por Dios!, que tales mitos y tradiciones no pretendan imponerse a la verdad histórica, porque eso sí que es intolerable. DONDE HABLEN DOCUMENTOS que se callen barbas y fantasías, por más tradición acumulada que conserven.

Usted, señor Blanco Escobar, pregunta en su carta: «¿Qué derecho posee, señor, para alborotar también, para opinar y entrometerse en un asunto en el que no creo tenga parte?» O lo que quiere decir, ¿quién me «ha dado vela en este entierro» del monumento a Don

Quijote? Pues bien, señor mío; tengo parte y aun partes en ello, como es el tener muy frescos los recuerdos de la gran documentación manejada en los dos últimos años, para hacer una obra de 600 páginas, «CERVANTE DEL MITO AL HOMBRE». Una biografía para el gran público basada en la última documentación y CON AYUDA DE DOS BECAS DE LA FUNDACION MARCH.

Y usted, señor mío, se mete más en la boca del lobo cuando me lanza esta otra pregunta: «¿En qué prueba legal se basa para afirmar que nuestra partida de bautismo a nombre de Miguel de Cervantes Saavedra es falsa?» No es prueba legal, sino documental, señor Blanco. Pues tal asunto ya ha quedado descartado entre los eruditos serios que han estudiado a Cervantes, y sólo queda y sigue aireando como curiosidad local en Alcázar, a lo que no tenemos nada que oponer. En cuanto a la partida, APOCRIFA a todas luces, COMO LE DEMOSTRARÉ, encontrada por don Blas Antonio Nasarre, «para quien el Quijote de Avellaneda superaba al de Cervantes» (con lo que ya queda calificado), nada prueba, puesto que la falsificación había sido anterior al descubrimiento, que la tal partida apareciese antes de la verdadera de Alcalá de Henares, de 1547, al folio 192 vuelto, del tantas veces mencionado Libro de Bautismos de la Iglesia de Santa María la Mayor.

Y para no andar en más dimes y diretes, y que el lector pueda formar criterio respecto al asunto, voy a re-

producir textualmente la famosa «partida» de Alcázar, que dice así con su ortografía original: «Miguel». «En nueve días del mes de nobiembre de mill quis. y cinquenta y ocho baptizo el R.do señor alº diaz pajares vu hijo de blas de ceruantes sabedra y de catalina lopez que le pusieron por nombre Miguel siendo sus padres de pila melchor de ortega y acompañantes juan de quiros y francisco almedros y sus mujeres de los dichos»,

«el bllr.alº diaz»

Debajo del nombre, en el margen de la partida, dice: «Este fue el autor de la Historª de Dn. Quixote». Todo muy sospechoso, pero no tanto como otras pruebas. ME LIMITO A REPRODUCIR EL SAGAZ COMENTARIO que a la tal partida puso don Luis Astrana Marín, después de un detenido estudio, no sólo del documento, sino del libro de bautismos en que se encuentra, en el que aparecen otros hijos del mismo matrimonio, con el «cervantes», pero sin el «sabadra», que es donde está la falsedad descubierta.

Dice don Luis Astrana Marín, página 225 del Tomo I de su obra «Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes»: «Ya en otro lugar se dijo que BLAS DE CERVANTES, el supuesto padre de ese no existente Miguel, JAMAS SE LLAMO SAAVEDRA O SABEDRA. como expresa la partida, cosa, además, que se ve clara por su firma (que reproducimos en facsímil) y por otras partidas auténticas de sus

auténticos hijos, registradas en el mismo libro parroquial. El falsificador, a la verdad, fue sumamente ignorante. No reparó siquiera en que por la fecha del documento, el Cervantes de Alcázar hubiera tenido tan sólo, cuando se riñó la batalla de Lepanto (7 de octubre de 1571) doce años, diez meses y veintiocho días: buena edad aún para jugar al trompo y no para combatir en la galera «Marquesa». Ese mismo Cervantes hubiese sido un aceptable poeta, antes de los diez años (1568) en el Estudio de López de Hoyos: no habría estado cautivo en Argel porque el cautivo es el hijo de Rodrigo y de doña Leonor de Cortinas (según una quinceña de documentos oficiales), ni, en fin, pudo casarse con doña Catalina Salazar, pues, igualmente es el hijo de los anteriores el que matrimonió en Esquivias.» Y agrega Astrana: «La historia de supina falsificación puede leerse en el libro de Juan Leal Atienza (precisamente un alcazareño, para honra suya y de Alcázar), con el título: «Fin de una polémica». Polémica que al parecer NO FINALIZO PARA EL SEÑOR BLANCO ESCOBAR, a quien recomendamos el libro de su paisano.

QUEDAN, PUES, ACLARADOS LOS CONCEPTOS que deseaba nuestro comunicante en su carta a nuestro director, pero no es mía la culpa si los textos responsables no favorecen la tradición local, tal como desea el señor Blanco Escobar.

JUAN ANTONIO CABEZAS

(Este artículo apareció en el núm 815 de España Semanal, correspondiente al 31 de enero de 1965)

## “Don Quijotismo” en La Mancha

Por JUAN ANTONIO CABEZAS

Desde hace algún tiempo recorre la Mancha un viento huracanado de «donquijotismo». Es un fenómeno este del cervantismo a ultranza que se produce de tiempo en tiempo e inesperadamente, como los terremotos. En algunas ocasiones toma caracteres de psicosis colectiva. ¡Mágico poder de Don Quijote, que salta con su penco sobre las geografías y las generaciones! El último huracán quijotesco ha llegado a los periódicos en forma de apasionada polémica entre los manchegos de todas las zonas de la Mancha quijotesca.

La cosa empezó por un quítame allá el emplazamiento de un nacional monumento a los personajes universales Don Quijote y Sancho en tierra manchega. La simple idea lanzada POR UN SOÑADOR provocó el huracán o polémica epistolar. Son ya docenas de cartas las publicadas POR ERUDITOS A LA VIOLETA Y AL GERANIO, procedentes de las distintas localidades manchegas. Todos procuran arrimar el ascua a la sardina de una idealización quijotesca, a la sardina de una tradición pueblerina. Esas tradiciones sin base documental, alimentadas POR ESCRITORES POCO ESCRUPULOSOS, dispuestos a la adulación indiscriminada de pasiones localistas, con miras más o menos interesadas o románticas, son capaces de ENTURBIAR HASTA

LA VERDAD HISTORICA para alcanzar sus fines. Tal está ocurriendo en la Mancha con el posible emplazamiento del monumento a Don Quijote, que por ahora sólo es una fantasía quijotesca.

¡Menuda jugada hizo Cervantes a los manchegos con esas frases iniciales de su obra inmortal!: «En un lugar de la Mancha...» Desde que pasados los doscientos años de olvido, LOS ERUDITOS DE VIA ESTRECHA cayeron como buitres ávidos sobre el quijote, no para descifrar y entender su espiritual mensaje, sino para limitar la fantasía del novelista, EMPEÑADOS EN CONVERTIR LA UNIVERSAL GEOPOESIA MANCHEGA DEL QUIJOTE en un mapa del Instituto Geográfico y Catastral, el cervantismo o «donquijotismo» SE CONVIRTIO EN UNA ENDEMIAS NACIONAL».

La caótica geografía de la Mancha novelesca del Quijote ha provocado esas interminables polémicas y la desesperación de los empeñados en poner puertas al campo ilimitado de la fantasía de Cervantes. No es difícil descubrir en el Quijote anomalías geográficas. Por ejemplo, el Caballero y su escudero, sobre sus lentas cabalgaduras, aparecen en una venta del camino de Andalucía, allá por las estribaciones de Sierra Morena y en una jornada Cervantes los hace retroceder AL TERMINO DE QUINTANAR DE LA ORDEN, U

OTRA LOCALIDAD DEL CAMPO DE MONTIEL, lo que supondría velocidades no para penco y rucio, ni siquiera para caballos de verdad. Pero, ¿qué importan tales arbitrariedades topográficas en una obra «toda fantasía»?

LOS PUEBLOS DE LA MANCHA NOMBRADOS EN EL QUIJOTE y aquel de cuyo nombre no quiso acordarse el novelista, por delicadeza espiritual, NO SON LUGARES DE UNA GEOGRAFIA FISICA CONCRETA, SINO SIMPLES NOMBRES VAGAMENTE COINCIDENTES CON LA REALIDAD EN LA IMAGINARIA GEOGRAFIA CREADA POR CERVANTES para escenario de las aventuras inverosímiles de sus personajes.

Después de universalizarla el Quijote, la Mancha ya no es la ibérica meseta de Castilla la Nueva, con Ciudad Real como centro y límites un tanto imprecisos en las provincias de MADRID, Todelo, Cuenca, GUADALA-

JARA y Albacete. ES LA DE CERVANTES UNA MARCHA EVOCADA, IMAGINADA. No una llanura cereal y vinícola con ventas en los caminos y molinos de viento en los oteros. Después del Quijote, la Mancha es una región nueva en el mapa de España. Pese a que hoy la cruzan modernos ferrocarriles y carreteras, SERA SIEMPRE UNA REGION PREEMINENTEMENTE EN EL MAPA GEOPOETICO DE LA LITERATURA UNIVERSAL.

Entre los lugares manchegos más discutidos para emplazar el imaginado monumento figuran el cerro llamado Cabeza del Conde, en término de Madrیدهjos; una colina próxima a Puerto Lápice, en la carretera de Andalucía, y cerros de Ciudad Real, Mota del Cuervo; Campo de Criptana, Alcázar de San Juan. Otros defienden Quintanar de la Orden, El Toboso, Argamasilla, ya que ninguno es escenario geográfico, sino imaginario, y gracias a Dios, del Quijote.

(Artículo aparecido en el periódico "Las Provincias", de Valencia, correspondiente al martes 17 de agosto de 1965)



Argamasilla de Alba, lugar manchego, sede de los académicos de la Argamasilla.

Hacen pensar estos articulejos y por eso pienso, tal vez en voz alta, pero sin intención de molestar a nadie, porque pienso para mí, como lo hacían aquellos escolásticos que trataban de buscar la realidad de las cosas ascendiendo a las últimas causas.

Y pienso con la libertad que tiene el pensamiento de volar a regiones desconocidas, a las que nunca llegará el hombre, o de bajar a las profundidades, que no verán la luz del sol. Pienso con



Lugar manchego donde aún viven los encantados hijos y sobrinos de la dueña Ruidera.



Las Perdigueras en Alcázar de San Juan, puerto donde históricamente se pueden reconstruir batallas como la que describe El Quijote.



El Toboso, lugar manchego donde Cervantes hace vivir a Dulcinea, la musa de Don Quijote.

esa facilidad que el pensamiento tiene de traspasar puertas selladas y ver interioridades que no se revelarán hasta el día del juicio cuando se lleve el gran libro en el que todo se contiene.

Y pienso en qué relación pueden tener la cuna de Cervantes y la erección de un colosal monumento a Don Quijote en La Mancha, cuando con tanto interés trata de mezclar los dos temas este fino y erudito discípulo de Astrana Marín.

Qué grave ofensa le habrá inferido La Mancha, o algún pueblo de La Mancha, a este importante personaje cervantista, cuando derrocha tanto ingenio y literatura para atacar su esencia y su existencia, llegando a decir que es algo irreal inventado por Cervantes.

¿O fue tal vez el mismo Cervantes quien lo ofendió al decir que Don Quijote y Sancho eran manchegos?

Si es así, no se nos culpe a nosotros. Cúlpele a Cervantes por elegir la geografía manchega. Cúlpele a los árabes por haber inventado el vocablo o la naturaleza por haber dado a estas tierras unas características diferentes, creando en ellas un paisaje infinito de claridades deslumbrantes, que eleva el espíritu, aun haciendo sentir al cuerpo las inclemencias del tiempo.

Cúlpele a los escritores y filósofos de todos los tiempos que para buscar el espíritu de Don Quijote o Sancho no van a Esquivias ni a Alcalá, sino que vienen a La Mancha y a Alcázar, que es su centro, y en ella lo encuentran, al mismo tiempo que comprueban que La Mancha de Cervantes no es una Mancha evocada, ni imaginada, y que los pueblos nombrados en el Quijote son lugares reales de una geografía física concreta y no puras coincidencias, como el «astranismo» ha venido a decir ahora. Geografía única que los geógrafos del Instituto Geográfico o de cualquier parte han localizado en pun-



Criptana, lugar de La Mancha donde Don Quijote dió con sus huesos en el suelo embistiendo a sus molinos.



Puerto Lápice, es otro lugar de La Mancha donde Don Quijote esperaba meter las manos hasta los codos en eso que llaman aventuras



Alameda de Cervera en Alcázar de San Juan, donde los ruidos de los morteros de la fábrica de pólvora inspiraron la más graciosa aventura del Quijote.

tos de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, partiendo de Alcázar como centro, pero sin llegar a Esquivias, Madrid o Guadalajara.

Y pienso en qué tendrá La Mancha para irritar tanto a este personaje, que ni quita ni pone monumento, pero que ayuda a la verdad diciendo que donde hablen documentos que se callen barbas.

Decididamente las barbas están de moda.

Conozco una partida de bautismo firmada por el Bachiller Serrano en 1543 en la que dice que Andrés era hijo de Rodrigo de CARVANTES y otra de 1544 en la que dice que Andrea se llamaba también CARVANTES, y en 1547 otra de Miguel que sigue siendo hijo de Rodrigo CARVANTES.

¿Son esto documentos?

Pues a callar las barbas que dicen que el Bachiller Serrano se equivocó escribiendo el apellido.

Conozco unos párrafos de Astrana Marín que dicen:

«¡Oh, si un Saavedra fuese el abuelo materno del autor del Quijote! Pero no...»

«No se columbra de ningún modo el derecho de Miguel de Cervantes (se refiere al de Alcalá) a usar el apellido Saavedra...»

Si los 1.410 documentos de Astrana Marín no hablan de un Saavedra en Alcalá, a callar las barbas que quieren hacer al tal Miguel de Cervantes autor del Quijote.

En cambio aún no sabemos si los Cervantes manchegos eran Saavedras porque estos señores que se dedican a ayudar a la verdad dijeron a priori que no pertenecían a la rama del autor de Don Quijote.

Pienso para mí sólo, pero tal vez por hacerlo en voz alta alguien me haya oído pensar en el «astranismo». No es una doctrina nueva, pero sí caracterizada por Astrana Marín, el cual, en la página 573 del tomo VII de su obra, llama fantasmones, homosexuales, sabandijas y otras lindezas, propias



Alcázar de San Juan, lugar del que no quiso acordarse Cervantes en su Don Quijote pero que en sus tiempos era la Cabecera de la Orden de San Juan que él llama Santísima.

de eruditos que hablan para el gran público, a los que no creen en su obra.

El «astranismo» consiste en atacar los valores de La Mancha tapándose con el bote de humo de una antigua polémica, que ya terminó para los que no columbran el derecho de llamarse Saavedra en Miguel, nacido en Alcalá, pero que ayudan a la verdad no investigando sobre los Cervantes y Saavedras manchegos, que nosotros seguimos pensando que son la verdadera rama del Quijote, mientras que no se demuestre que no es así, sino que tratan de hacerlo por una determinación suya.

Pienso para mí solo, pero si pensara para usted, le diría que en La Mancha no andan a la greña sino los de la greña, melena o cerrita, esos chicos que en ciertos aspectos se hicieron simpáticos porque no acataron como nosotros, los pardillos de pueblo, la ley «del embudo», esa ley que tan fácilmente maneja el «astranismo».

Si para usted hablara le diría que cuando escriba tenga delante ese utensilio y, si al final sus cuartillas han adquirido su figura, rómpalas, porque no nos gustan a los de la greña ni a Miguel de Cervantes Saavedra.

*Manuel Rubio.*

---

## DE INTERES

### ANTE POSIBLES NEVADAS

*En evitación de desagradables sanciones y al objeto de concretar entre todo el vecindario el mejor espíritu de colaboración con el fin de reducir a los mínimos efectos los inconvenientes que puedan originarse en las vías públicas, en caso de nevada, se recuerda a los dueños, inquilinos o porteros de fincas urbanas, así como a quienes tengan a su cargo la limpieza de edificios públicos de carácter religioso, militar o civil, la obligación que tienen de proceder a la limpieza de nieve de sus aceras en la longitud correspondiente a sus fachadas y en una anchura mínima de dos metros, no debiendo, bajo pretesto alguno, dejar la nieve amontonada en la calzada, sino a lo largo del borde de las aceras, ni amontonarla junto a los alcorques de los árboles.*

Sr. D.

**BOLETIN MUNICIPAL**

Alcázar de San Juan

**IMPRESOS**

(Viene de la segunda página)

actos organizados con motivo de la festividad de San José de Calasanz, Patrono del Magisterio, a los que se sumaron no sólo los niños, sino los padres de familia y que tuvieron un esplendoroso y emotivo colofón con el homenaje merecido que se tributó a todos los Maestros y que organizaron con un celo ejemplar y un extraordinario cariño los señores Párrocos de Santa Quiteria y Santa María.

Prosiguen las obras de mejora de nuestro antiguo Parque, en el que han terminado de instalarse las columnas de alumbrado, a lo que seguirá un replanteo vegetal y nuevos trazados de jardinería, y lo que es mas fundamental de cara a nuestra infancia, la instalación de una zona infantil, la que a medida de nuestras fuerzas se irá dotando de lo necesario.

Ha sido aprobado por Orden Ministerial y se encuentra en estos días en periodo de información pública el proyecto de la Primera Fase del Plan de Aguas, cuyas obras, previas a las solución de nuestro gran problema local de La Veguilla, ascenderán a mas de veinticuatro millones de pesetas

En cuanto a la marcha de nuestro Polígono de Descongestión, se ha aprobado el Proyecto de Vías de Enlace (Vía A) con la carretera de Ciudad Real a Alcázar. Respecto a sus obras actuales, terminada toda la fase de instalación de servicios, actualmente se está procediendo a la urbanización y pavimentación de sus arterias principales, al objeto de facilitar el mas rápido acomodo de los que deseen asentarse en estos terrenos con sus industrias.

El pasado día 28, tomaron posesión de sus cargos los nuevos Alcaldes Pedáneos de Alameda de Cervera, D. José Jiménez Izquierdo, y de Cinco Casas, D. Angel Benito García. Vaya para ellos el mejor deseo al frente de su gestión, así como el más sincero agradecimiento por su valiosa aportación a los cesantes D. Castor Casero Izquierdo y don Félix Alcarazo Muñoz.

Quiero finalmente desde estas columnas enviar mis mejores deseos de felicidad a todos los vecinos, así como a los alcazareños que viven lejos de nuestra patria chica, a los que en estos días de júbilo recordamos muy especialmente. Que el Niño Dios depare a todos lo mejor y que estos días navideños sean de auténtica y sana alegría en este descanso que servirá para entrar con nuevos bríos en 1966, año que a todos os deseo venturoso.

EL ALCALDE,  
Eugenio Molina Muñoz

IMP. VDA. M. MATA.-ALCAZAR